



RESALTA MEDIO AMBIENTE ENTRE PROPUESTAS CIUDADANAS

CHETUMAL.- Tipificar delitos ambientales y elevar las penas para quienes incurren en ellos, son propuestas que destacan en los foros de Consulta para la integración de la Agenda Legislativa 2011-2013 y que coinciden con las iniciativas presentadas por los diputados integrantes de la XIII Legislatura del Congreso de Quintana Roo.

La fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, integrada por los diputados José de la Peña Ruiz de Chávez y Gabriela Medrano Galindo, presentó el pasado 5 de julio, una iniciativa de reforma al Código Penal del estado de Quintana Roo para tipificar más delitos en contra del medio ambiente.

De acuerdo con la diputada Gabriela Medrano Galindo, la regulación legal de las conductas que afectan el medio ambiente, ya sea flora, fauna, ríos, mares, cielo, suelo, subsuelo, ha cobrado importancia relevante, misma que se refleja en el desarrollo de los foros de participación ciudadana realizados en prácticamente todo el territorio de Quintana Roo.

Entre las posturas de representantes de organizaciones civiles y autoridades de los Ayuntamientos que han participado en los foros de consulta, los expositores de propuestas relacionadas con el medio ambiente coinciden en que es necesario que las conductas que afectan gravemente nuestro entorno ambiental, sean tipificadas en materia penal como delitos, y sean sancionadas con multas e incluso, con severas penas de prisión.





La protección jurídica del medio ambiente es hoy una necesidad universalmente reconocida. En nuestro país adquiere rango constitucional en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, haciendo mención que toda persona tiene derecho a gozar de un medio ambiente limpio y sano, que le permita desarrollar al máximo nivel sus capacidades físicas e intelectuales, permitiendo al mismo tiempo el desarrollo y evolución de todos los demás seres vivos.



El Estado de Quintana Roo es una de las Entidades con mayor biodiversidad en el país.

De acuerdo con Medrano Galindo, el marco jurídico actual resulta insuficiente para garantizar la protección al medio ambiente y específicamente de las especies animales que habitan en Quintana Roo.

El objetivo de recoger las iniciativas ciudadanas en materia de protección al medio ambiente es defender los principios para proteger la vida y garantizar el bienestar de los animales, regulando el trato digno y respetuoso.